



ALCALDIA

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SR. JUAN C. BERRÍOS URRUTIA DESDE
EL 01.03.14 AL 31.12.14.

LA HIGUERA,

18 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000685 /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad, del Municipio, de apoyar el servicio de retiro de basura domiciliaria ;

DECRETO

Apruébese el contrato suscrito con Don Juan Carlos Berríos Urrutia, R.U.T.: 8.996.309-5, modalidad a honorarios para desempeñarse como operario en la recolección y extracción de residuos domiciliarios en la comuna a contar del 01 de Marzo del 2014 y hasta el día 31 de Diciembre del 2014, o hasta que sus servicios sean necesarios.

Páguese al Sr. Berríos Urrutia la suma de \$ 291.667, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará en el Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001 denominado "Servicios de Aseo" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



Secretario
Municipal

FELIPE QUISPE QUISPE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCYERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
 - 2.- c.c. Recursos Humanos
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Carpeta Personal
- YGO/SAM/ebp.